MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Andrea Elizabeth Duarte
Coordinadora de Asuntos Legales
UCP/PROFOMAF

PROFOMAF II
Modernización de la Administración Fiscal II.
Contrato de Préstamo N° 2014/BL-PR

PROFOMAF N° 190
Asunción, 06 de mayo de 2015

Señor
Roberto Camblor, *Especialista*
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Expediente N° 33.092/15

Referencia: Solicitud de No Objeción a la conformación de la Lista Corta en el marco del proceso para "***Revisión y actualización del SIARE***". ID SEPA: 2014/BL-PR-74-SBC-CF-23.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de remitir la Lista Corta de Firmas Consultoras, que han formulado su Expresión de Interés con respecto al proceso licitatorio para "Revisión y actualización del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado – SIARE", cuya convocatoria fuera publicada en el Portal de la DNCP bajo el ID: 56.
Lista Corta de Firmas Consultoras que se presentaron y cumplen con las exigencias de los Términos de Referencia:

CONSORCIO QUARKSOFT S.A.P.I. de C.V. / CIDE S.A.	*(México).*
INDRA SISTEMAS S.A.	*(España).*
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	*(España).*
CONSORCIO IDEA INTERNACIONAL / TI CONSULTING S.C.	*(Panamá).*

Revisada la documentación de rigor, se acepta íntegramente el ACTA DE CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA DE CONSULTORÍA DE FIRMAS, cuyo Presupuesto estimado, la Fuente de Financiamiento y la Categoría de Inversión, son las siguientes:

Tipo de consultoría	Presupuesto estimado (US$)	BID (US$)	Aporte Local (US$)	Categoría de Inversión
Firmas Consultoras	8.791.296.-	5.119.485.-	3.671.811.-	02.01.00

Forman parte de los anexos la siguiente documentación foliada desde el 001 al 048:

	Folios
Anexo 1 - Acta Complementaria de Conformación de Lista Corta.	*001 al 004*
Anexo 2 – Evidencia de Publicaciones de las Adendas N° 5 y 6.	*005 al 009*
Anexo 3 - Adenda 5 y 6.	*010 al 012*
Anexo 4 – Circular N° 2.	*013 al 014*
Anexo 5 – Acta del 17 de Diciembre del 2014.	*015 al 021*
Anexo 6 - Resolución Conformación de Comité de Evaluación.	*022 al 023*
Anexo 7 – Evidencia de Publicación.	*024 al 027*
Anexo 8 – Adenda del 1 al 4.	*028 al 032*
Anexo 9 – Circular 1 – Consultas y Respuestas.	*033 al 037*
Anexo 10 – Expresión de Interés de los que Conforman la Lista Corta.	*038 al 048*

RECIBIDO
CPS

Se aclara que los documentos del llamado se estarán remitiendo en la brevedad posible. Asimismo, señalamos que las carpetas que contienen los antecedentes de las firmas se encuentran a disposición en la UCP.

Sin otro particular aprovechamos para saludarlo muy atentamente.

Ana María Fernández
Coordinadora General del Programa

Alberdi N° 320 c/ Palma Edificio Christian Sabe Piso 1 – Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21 442891
ucp_fiscal@hacienda.gov.py

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/889
25 de mayo de 2015

Sra. Ana María Fernández
Coordinadora General del Programa
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

Ref.: Préstamo Nº 2014/BL-PR. Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II. Llamado a Firmas Consultoras para la Revisión y actualización del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado. *No Objeción a Lista Corta.*

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación PROFOMAF N° 190/2015 del 6 de mayo pasado, mediante la cual nos remiten la documentación relativa a la solicitud de no objeción a la lista corta para la selección de "*Firmas Consultoras para la Revisión y actualización del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado - SIARE*", a desarrollarse en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos nuestra no-objeción a la lista corta conformada para el mencionado llamado.

Revisión y actualización del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado		
Nº	Nombre de la Firma o Consorcio	Nacionalidad de la Firma Líder
1	CONSORCIO QUARKSOFT S.A.P.I. DE C.V. / CIDE S.A.	México
2	INDRA SISTEMAS S.A.	España
3	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.	España
4	CONSORCIO IDEA INTERNACIONAL / TI CONSULTING S.C.	Panamá

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Raquel Sanabria
Secretaria Ejecutiva
UCP/PROFOMAF

RECIBIDO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS
25 MAY 2015
185
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL

Sin perjuicio de lo anterior, aguardamos la remisión de los documentos de la Solicitud de Propuestas para la no objeción correspondiente.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Roberto Camblor
Especialista en Desarrollo Fiscal y Municipal